



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ACTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO

Siendo las **22:08 horas del día 24 de octubre de 2025**, mediante sesión zoom, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Comité evaluador del **"Estímulo Económico a la Destacada Trayectoria Artística"**, nosotros: Armando Wilfredo Tarazona Padilla con DNI N° 08107641, Isadora Lucia Lora Cuentas con DNI N° 07261187 y Mario Mogrovejo Domínguez con DNI N° 09915477, designados por RESOLUCIÓN DIRECTORAL-000844-2025-DGIA-VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente;

Según el punto 6.1. de las bases del *Estímulo Económico a la Destacada Trayectoria Artística*, del monto total, S/ 10 000,00 (diez mil y 00/100 soles) serán otorgados a un candidato del sector de las artes escénicas, S/ 10 000,00 (diez mil y 00/100 soles) a uno del sector de las artes visuales y los S/ 10 000,00 (diez mil y 00/100 soles) restantes a un candidato del sector de la música.

Por otro lado, también se indica que del monto total a entregarse, se reservará como mínimo el 60% para postulaciones presentadas por postulantes domiciliados en regiones excluyendo a Lima Metropolitana y el Callao; y como mínimo el 40% para postulaciones presentadas por mujeres. No obstante, si bien se reservaron las cuotas correspondientes, estas no se han podido alcanzar debido a que de los siete (07) postulantes solo dos (02) están domiciliados en regiones y solo dos (02) son mujeres, los cuáles no cumplen con los criterios de evaluación determinados en el punto 7.5 de las Bases.

Así es como, se decide definir como beneficiarios del **"Estímulo Económico a la Destacada Trayectoria Artística"**, a los siguientes candidatos:

1. **Candidato:** JOSE ARTURO TORRES VENTOCILLA - PEPE TORRES  
**Presentado por:** SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM  
**Región:** Lima  
**Sector:** Música

Por mantener una producción constante y sostenida, desarrollar un lenguaje artístico propio y participar en diversos proyectos y disciplinas que han ampliado su experiencia. Su obra ha sido reconocida con distinciones relevantes y respaldada por instituciones de prestigio. Además, ha influido en la comunidad artística, formando a otros creadores y participando activamente en festivales, ferias y circuitos culturales. Estos méritos reflejan una trayectoria consolidada y un aporte significativo al arte y la cultura.

2. **Candidato:** LUIS ERNESTO RAMIREZ CARRION  
**Presentado por:** ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DARTE  
**Región:** Lima  
**Sector:** Artes Escénicas



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por mantener una producción constante y sostenida a lo largo del tiempo, consolidando un lenguaje artístico propio y reconocible. Su obra evidencia coherencia, compromiso y una búsqueda estética singular. Además, ha participado activamente en proyectos colectivos, residencias y colaboraciones, contribuyendo al fortalecimiento del ámbito artístico y cultural. Estos méritos reflejan una trayectoria sólida que justifica plenamente su reconocimiento.

De acuerdo al punto 6.2. de las bases, los acuerdos del Comité Evaluador deben adoptarse por unanimidad o por mayoría simple; además, éste está facultado para declarar desierto, total o parcialmente, el estímulo, por motivos debidamente fundados. En aplicación a las facultades establecidas en las bases, el jurado acordó establecer como que el puntaje mínimo requerido para acceder al estímulo sea de **85 puntos por sector**. En consecuencia, los candidatos del **sector de Artes Visuales** no alcanzaron dicho puntaje mínimo, por lo que, conforme al acuerdo adoptado, el jurado determinó **declarar desierto el estímulo en este sector**.

En conclusión, consideramos que deben declararse como beneficiarios a los siguientes postulantes:

| Nº | Sector          | Candidato                                   | Región | Presentado por                                                       | Monto a otorgar |
|----|-----------------|---------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 01 | Música          | JOSE ARTURO TORRES VENTOCILLA - PEPE TORRES | LIMA   | SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM | S/<br>10.000,00 |
| 02 | Artes Escénicas | LUIS ERNESTO RAMIREZ CARRION                | LIMA   | ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DARTE                                       | S/<br>10.000,00 |

Asimismo, se consigna la cantidad de recursos económicos disponibles para el Concurso de Arte para la Transformación Social por la suma de **S/ 10.000,00**.

Siendo las **22:15 horas**, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Armando Wilfredo Tarazona Padilla

DNI 08107641

Isadora Lucia Lora Cuentas

DNI 07261187



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

---

Mario Mogrovejo Domínguez

DNI 09915477